



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

SAN MIGUEL DE TUCUMAN; 29 NOV 2017,

VISTO la presentación de fecha 24 de mayo de 2017, por la cual el Ing. Rodolfo O. GUZMAN, DNI.nº 07.072.606, ex docente de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología, acogido a los beneficios de la jubilación, solicita vista y copia del Expte.nº 60336-1994; y

CONSIDERANDO:

Que el Señor Director General de Asuntos Jurídicos –mediante nota del 17 de noviembre de 2017 que se agrega a estas actuaciones, informa que luego de una exhaustiva búsqueda de las citadas actuaciones, las mismas no fueron habidas en el ámbito de esa Dirección General;

Que atento a ello, solicita se ordene y autorice la reconstrucción del mencionado expediente, requiriéndose al peticionante a que provea todas las copias de las actuaciones que se encuentren en su poder;

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Ordenar la reconstrucción del Expte.nº 60336-1994, de conformidad con lo normado por el artículo 105 del Decreto 1759-972 (t.o. Decreto 1883-991).

ARTICULO 2º.-Requerir al Ing. Rodolfo O. GUZMAN proveer –a los fines dispuestos en el artículo 1º-, todas las copias de actuaciones que se encuentren en su poder.

ARTICULO 3º.-Hágase saber, notifíquese y comuníquese a la Dirección General de Asuntos Jurídicos. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº

1972 2017

Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO DE POLITICAS Y
COMUNICACION INSTITUCIONAL UNT

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

FRANCISCA BARRIONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho